

reciente se refiere a un ataque con ametralladoras lanzado contra una lancha de la policía desde dos posiciones sirias situadas cerca de la desembocadura del río Jordán, al extremo norte del mar de Galilea. A pesar de ello los ataques no han disminuído ni en número ni en intensidad.

Ya anteriormente, durante los primeros días de septiembre, la aldea de Gonen fué objeto de una serie de actos agresivos. El 5 de septiembre sucedió un incidente particularmente grave en presencia de un observador de las Naciones Unidas, cuando tropas sirias penetraron en tierras de Gonen al amparo de un incendio que habían provocado en el campo del lado sirio de la frontera. Los campesinos israelíes ocupados en apagar el incendio sufrieron durante más de cinco horas el fuego de tiradores emboscados y como resultado del incidente quedó herido un campesino y destruído caprichosamente el fruto de una larga labor.

Desde entonces el centro de gravedad se ha desplazado hacia el sur del lago Hula, y particularmente hacia las instalaciones hidráulicas relacionadas con el proyecto de desagüe del lago Hula. El 14 de octubre, se disparó contra tres aldeanos de Hagovrim en la central hidráulica situada al norte de la aldea; al día siguiente, tres sirios armados trataron de secuestrar a otro habitante de Hagovrim en la zona desmilitarizada, y abrieron fuego contra la patrulla policial fronteriza que acudió en su ayuda; el 18 de octubre, un habitante de Haon fué herido por un tirador sirio, y el mismo día una patrulla policial fué atacada en la zona desmilitarizada. También en estos casos se hicieron denuncias oficiales a la Comisión Mixta de Armisticio, sin ningún resultado.

Ultimamente se ha puesto de manifiesto un aspecto particularmente peligroso de esta situación: existen pruebas de la complicidad siria en la campaña de matanzas y sabotaje realizada en el norte de Israel durante las últimas semanas por los fedayín (los que se sacrifican) que están a las órdenes de Egipto, y operan desde bases situadas en Siria, el Líbano y Jordania. Desde hace algún tiempo, el Gobierno de Israel está al corriente de un plan egipcio que consiste en que estas bandas continúen sus operaciones desde bases situadas en otros países árabes además de las situadas en Gaza, y se sabe que Egipto ha solicitado y recibido aprobación y ayuda material de Siria a este respecto. Unidades de fedayín preparadas en Egipto y Siria por instructores egipcios han penetrado en Galilea para matar y destruir. El 7 de septiembre, destruyeron con dinamita el sistema de abastecimiento de agua de Tirat Tsevi; el 13 de septiembre, volaron cuatro casas de Alma; el 22 de septiembre, atacaron un autobús cerca de Meiron, y en el curso de dicho ataque dos de los pasajeros fueron muertos y nueve quedaron heridos. Es indudable y patente la participación de Siria en estos crímenes. Como en los casos anteriores, se hicieron denuncias oficiales a la Comisión Mixta de Armisticio en cada caso.

Cabe preguntarse, sin embargo, si tiene algún objeto que la Comisión Mixta de Armisticio pronuncie juicio con respecto a las denuncias mientras Siria sigue desatando sus decisiones. El 12 de enero de 1955, la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí solicitó, por mayoría, de que Siria pusiera en libertad a los cinco miembros de una patrulla israelí que habían sido tomados prisioneros por el ejército sirio el 8 de diciembre de 1954. Más de 10 meses han pasado desde que se adoptó esa decisión, y los hombres siguen detenidos en una prisión siria. Entre tanto, uno de ellos se suicidó. Las autoridades sirias han recurrido a todos los ardides y todas las dilaciones para no acatar la decisión de la Comisión, y en fin de cuentas todos los esfuerzos para lograr su cumplimiento han resultado inútiles. Es evi-

dente que tal conducta, sumada a la prueba evidente de agresión siria que se acaba de describir, han de tener un efecto perjudicial en el funcionamiento de la Comisión Mixta de Armisticio, y en la integridad del Acuerdo General de Armisticio del cual ésta deriva su autoridad.

Tengo el honor de solicitar de usted que tenga a bien distribuir esta carta a todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mordecai R. KIDRON  
Representante Permanente Interino de Israel  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/3451

Carta, de 28 de octubre de 1955, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Siria

[Texto original en francés]  
[28 de octubre de 1955]

Conforme a las instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar de Vd. que tenga a bien comunicar esta carta a los miembros del Consejo de Seguridad.

En estos últimos tiempos, los actos de agresión cometidos por las autoridades israelíes se han venido multiplicando, a despecho del Acuerdo de Armisticio entre Israel y Siria. Señalo sobre todo a la atención del Consejo de Seguridad los actos siguientes, que constituyen una prueba patente de las intenciones bélicas de sus autores.

1. El 22 de octubre de 1955, un poco antes de las 22.30 horas, un destacamento del ejército israelí compuesto de unos 150 hombres pertenecientes a los comandos atravesó la línea de demarcación del armisticio y penetró en territorio sirio. El destacamento estaba equipado con armas pesadas. Después de recorrer una distancia de dos kilómetros en el interior de Siria, los israelíes organizaron una emboscada durante la cual pusieron fuego a un vehículo del ejército sirio y se apoderaron de un oficial y de un soldado. Otro vehículo militar que se había aproximado al lugar fué objeto de un fuego de artillería muy violento; un oficial y dos soldados sirios murieron como consecuencia de ello. Luego el destacamento israelí atacó un tercer vehículo, y lo incendió. Los israelíes se apoderaron entonces de un suboficial y de dos soldados. A consecuencia de la lucha que se desarrolló tras estas operaciones, cinco soldados recibieron heridas. Después de la partida del destacamento israelí, los observadores de las Naciones Unidas pudieron advertir, en varios lugares del territorio sirio, rastros del acto de pillaje cometido. Entre otras cosas, los observadores encontraron granadas de mano, minas y gran cantidad de municiones; los observadores se apoderaron de estas pruebas al iniciar su investigación.

2. El 16 de octubre de 1955, las fuerzas israelíes abrieron fuego sobre la aldea de Dureijat, situada cerca del puente de Banat Ya'coub en territorio sirio. Dos personas fueron gravemente heridas.

3. El 14 de octubre de 1955, los israelíes construyeron una presa a la altura misma en que el Jordán fluye del lago Hula. Las aguas inundaron las tierras vecinas, y dañaron los cultivos en una superficie de 5.000 hectáreas aproximadamente.

4. El 25 de octubre de 1955, un carro blindado israelí que abrió fuego contra los habitantes de la aldea de Dureijat mató a una mujer e hirió a un soldado sirio.

5. El 27 de octubre de 1955, una patrulla israelí atacó a los habitantes de la aldea de Banias, e hirió gravemente a un civil desarmado.

6. Corresponde agregar que las actividades de la aviación israelí sobre territorio sirio no se han interrumpido desde el comienzo del mes de octubre de 1955.

De todo lo que precede se deduce que las autoridades israelíes siguen cometiendo actos de agresión que constituyen una violación de las obligaciones que asumieron. Es evidente que dichos actos agravan la situación actual y representan una seria amenaza contra la paz.

(Firmado) Rafik ASHA  
Representante Permanente de Siria  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/3454

Carta, de 1º de noviembre de 1955, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[*Texto original en inglés*]  
[1º de noviembre de 1955]

Por orden del Gobierno de Israel, tengo el honor de informarle de la grave situación creada por la invasión y ocupación por Egipto de una parte de la zona desmilitarizada de El Auja (Nitsana), del lado israelí de la frontera internacional.

Este acto de Egipto constituye una violación clara e inequívoca del Acuerdo General de Armisticio del 24 de febrero de 1949 entre Israel y Egipto, de la cesación de hostilidades propuesta por el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua el 4 de septiembre de 1955; y de las claras promesas hechas por el Gobierno de Egipto al Jefe de Estado Mayor el 24 de octubre de que Egipto se abstendría de cometer todo acto que pudiera provocar nuevos incidentes de violencia en la frontera durante el período en que el Jefe de Estado Mayor permanecería en Nueva York en cumplimiento de sus funciones en la Sede de las Naciones Unidas.

El 26 de octubre a las 6.30 horas, fuerzas egipcias atravesaron la frontera internacional y atacaron un puesto policíaco de vigilancia israelí en la región del territorio israelí. En el curso de dicho ataque, las pérdidas israelíes fueron un policía muerto, cuatro heridos y dos prisioneros. Las fuerzas egipcias evacuaron el puesto a las 9.30 horas, después de lo cual lo volvió a ocupar el resto del grupo de agentes de policía. Una hora más tarde, los egipcios reanudaron su ataque y obligaron a la policía a retirarse a una colina cercana.

Desde entonces, numerosas fuerzas egipcias se han atrincherado en la zona desmilitarizada y han extendido gradualmente el perímetro de su penetración, de modo que ocupan ahora una extensa región de la zona sobre un frente de alrededor de dos kilómetros de largo y que en algunos sectores se extiende aproximadamente un kilómetro del lado israelí de la frontera internacional.

El Jefe de Estado Mayor Interino del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua se ha dirigido no menos de cuatro veces a las autoridades militares egipcias desde el 26 de octubre, para lograr que acatando las obligaciones del Acuerdo General de Armisticio se retiren inmediatamente de la zona desmilitarizada. Todas sus intervenciones han sido rechazadas. El Jefe de Estado Mayor ha informado asimismo a los representantes de Israel en Nueva York que los llamamientos que él mismo hizo al Gobierno egipcio habían sido rechazados.

A juicio del Gobierno de Israel, el injustificado ataque del 26 de octubre contra el puesto de policía, se-

guido por la ocupación de gran parte de la zona desmilitarizada, es una agresión deliberada contra la integridad territorial de Israel, y constituye una amenaza directa contra la vida y la seguridad de todos los que habitan la región.

Desde el 26 de octubre, las autoridades egipcias han extendido su agresión contra Israel a la zona de Gaza, que durante algún tiempo había permanecido en relativa calma. El 29 de octubre, importantes fuerzas armadas egipcias atacaron un puesto fronterizo avanzado cerca de Nirim en dos oportunidades durante el mismo día, en tanto que Kisufim fué objeto de un ataque similar la noche pasada (31 de octubre).

El Gobierno de Israel no puede menos que experimentar una fuerte inquietud ante esta situación.

Tengo el honor de solicitar de Vd. que distribuya esta carta a todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mordecai R. KIDRON  
Representante Permanente Interino de Israel  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/3455

Carta, de 3 de noviembre de 1955, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Siria

[*Texto original en francés*]  
[3 de noviembre de 1955]

Tengo el honor de solicitar de Vd. que tenga la bondad de comunicar esta carta a los miembros del Consejo de Seguridad.

Las autoridades israelíes han efectuado grandes concentraciones de tropas no lejos de las líneas de demarcación que separan sus fuerzas de las fuerzas sirias y egipcias, en violación de los acuerdos de armisticio existentes. El 1º de noviembre de 1955, a las 20.30 horas, dos lanchas blindadas atacaron desde el lago Tiberíades el puesto sirio de Hassel situado cerca de la desembocadura del Jordán; el ataque consistió en un violento fuego de artillería. Al mismo tiempo, los puestos israelíes de Tal-al-Fahl y Maachara mantuvieron un encarnizado ataque contra el mismo puesto sirio durante dos horas. El puesto sirio, obedeciendo a las consignas recibidas de no replicar, permaneció en calma y silencioso.

Se señala particularmente a la atención del Consejo de Seguridad los movimientos de tropas que las autoridades israelíes no cesan de realizar, así como los incidentes del tipo del que acaba de describirse. Si esta situación hubiera de proseguir, las fuerzas sirias no podrían seguir manteniendo la misma actitud. Tendrían que ejercer su derecho de legítima defensa. Es de temer que una situación tal resulte en un recrudecimiento de las operaciones militares, lo cual pondría en peligro la paz. Por lo tanto, deben cesar los actos de agresión cometidos por las autoridades israelíes.

(Firmado) Rafik ASHA  
Representante Permanente de Siria  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/3456

Carta, de 3 de noviembre de 1955, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Egipto

[*Texto original en inglés*]  
[3 de noviembre de 1955]

Con referencia a los últimos acontecimientos relativos a la situación en la zona desmilitarizada de El Auja,